

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 114/2021

Recreo, 27 de Septiembre de 2021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 04/2021, destinado a la adquisición de Hormigón tipo H25 para a la realización de obras de cordón cuneta en calle Dr. Esteban Maradona de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto N° 91/2021, el día 20 de agosto se llevó a cabo la apertura de sobres con ofertas de la mencionada gestión de compras, según acta de apertura obrante a fjs. 34;

Que se presentaron tres ofertas a saber; sobre N° 1, BAUZA INGENIERÍA S.R.L. quien oferta: \$ 1.336.440, sobre N° 2 SANTA FE MATERIALES S.A. quien oferta: \$ 1.650.880 y sobre N° 3 GIROLIMETTO y ENGLER S.R.L., quien oferta \$ 1.696.660;

Que se le requirió a la firma BAUZA INGENIERÍA S.R.L., la presentación de documental faltante a su propuesta, cumpliendo en término la oferente con dicha presentación;

Que no se han presentado impugnaciones a las que deba darse tratamiento, siendo las propuestas válidas y ajustadas a la provisión solicitada;

Que de acuerdo al análisis técnico y de requisitos formales, la presente gestión debe resolverse conforme al criterio económico de menor precio cotizado;

Que el presente se dicta conforme las potestades otorgadas a este D.E.M. por la Ley N° 2756 Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese el Concurso de Precios N° 04/2021 a la firma Bauza Ingeniería S.R.L., para la provisión de 140 m3 de Hormigón H25, demás especificaciones en Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total final de \$ \$ 1.336.440 (Pesos un millón trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta) por ser su oferta válida, la de menor precio cotizado, sin condicionamientos y ajustada en un todo a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2.- Dispónese la firma del Contrato Público que figura como Anexo en Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 04/2021.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666


www.recreo.gob.ar

ARTÍCULO 3.- Refrenden el presente Decreto el Secretario de Gobierno, la Secretaria de Servicios Públicos y Obras Viales y el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

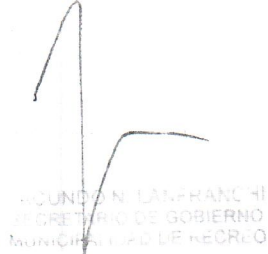
ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ING. Norma M. Piccoli
Secretaria de Servicios Públicos
y Obras Viales
MUNICIPALIDAD DE RECREO



FERNANDO J. FAZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE RECREO



FERNANDO N. LANFRANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RECREO



C.P.N. OMAR A. COLOMBO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RECREO